

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501595
Denominación Título:	Grado en Nutrición Humana y Dietética
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Nutrición Humana y Dietética fue verificado en el año 2010. El centro responsable de la titulación es la Facultad de Medicina. Se ha realizado un informe de seguimiento en 2013 y la renovación de la acreditación en 2015 con resultado favorable. Asimismo, se ha realizado una modificación en el año 2012.

El plan de estudios está implantado conforme a lo dispuesto en la Memoria de Verificación. La modalidad (presencial) e idioma de impartición (español) son los verificados y el título se imparte en el centro autorizado (Facultad de Medicina de la UCM). Las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación de las guías docentes son los establecidos en la Memoria de Verificación y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad. En cuanto a las guías docentes, hay algunas guías incompletas, por ejemplo en "Economía y gestión alimentaria y estadística aplicada" y "Regulación e integración del metabolismo", faltan ponderaciones y tipología de evaluación; en "Alimentación y nutrición geriátrica", "Dietética hospitalaria" y "Aguas envasadas" faltan ponderaciones; en "Aditivos alimentarios" y "Análisis de alimentos, fundamentos de nutrición", falta el profesorado que imparte la asignatura. Por otra parte, las referencias bibliográficas de algunas de las asignaturas no están actualizadas. En el anterior proceso de renovación de acreditación, se recomendó "Completar la información proporcionada en las Guías Docentes: profesor responsable, carácter de la asignatura, nº de ECTS, actividades formativas, criterios de evaluación, metodología docente y competencias", lo que se considera parcialmente subsanado, por lo que sigue siendo recomendable revisar y actualizar la información de las guías docentes.

Las prácticas externas se adecúan a las competencias del título. Suponen en total 21 ECTS que se imparten en cuarto curso y su carga de trabajo se ajusta a los ECTS planificados. Son realizables en el periodo contemplado en el plan de estudios y la oferta cubre la demanda del alumnado, si bien existe una baja oferta de prácticas externas con una orientación no clínica. Es recomendable, por tanto, mejorar la oferta de prácticas externas con esta orientación. El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, estando siempre por debajo de los máximos establecidos en la Memoria de Verificación. Se aplica la normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos correctamente según normativa y se adecúa el reconocimiento en términos de competencias.

Existe un Consejo de Titulación del Grado en Nutrición Humana Dietética, responsable de la coordinación docente, presidido por el coordinador de grado, que se reúne periódicamente (aproximadamente en tres ocasiones por curso), sus miembros son adecuados (forman parte de este Consejo: el equipo de Gobierno de la Facultad, el coordinador de cada curso, un representante de cada uno de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, los coordinadores horizontales del título, así como los representantes de los estudiantes de los diferentes cursos) y formaliza sus reuniones en actas debidamente cumplimentadas. La coordinación horizontal (carga de trabajo, contenidos teórico-prácticos) es adecuada. La coordinación vertical (secuenciación entre asignaturas y entre actividades, contenidos y sistemas de evaluación de manera que se eviten vacíos, solapamientos o

duplicidades) no es adecuada, especialmente en las asignaturas impartidas por un alto número de profesores, detectándose solapamientos y repetición de contenidos en estas asignaturas. Se recomienda, por tanto, trabajar en la mejora de la coordinación docente. La coordinación y supervisión de las prácticas externas (entre tutores), según indican el estudiantado y el equipo de gestión, ha mejorado notablemente, y se realiza de manera adecuada, a través de la coordinadora de prácticas y el delegado del Grado, junto con los profesores tutores de los centros, los cuales han aumentado progresivamente en los últimos años.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la Memoria de Verificación, excepto en el curso 2016-17, donde se matricularon 115 alumnos de nuevo ingreso (frente a las 100 comprometidos en la Memoria). El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a legislación. Los alumnos disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios. El perfil del egreso no está definido en la Memoria de Verificación ni se aporta información en la web del título. Es importante establecer un procedimiento que garantice la actualización del perfil de egreso, para adaptarlo a las necesidades vigentes del mercado profesional.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Existe una página web con toda la información relevante del título. Dicha web está actualizada, está bien estructurada, es de fácil acceso y los enlaces funcionan correctamente. Entre la información a disposición de los futuros estudiantes se incluye: la correcta denominación del título; información sobre el acceso (vías y requisitos de acceso) y matriculación (solicitud de admisión, plazos de preinscripción, y periodo y requisitos para formalizar la matrícula); el perfil recomendado de ingreso; la estructura del plan de estudios; el número total de ECTS (240); el idioma (español) modalidad de impartición (presencial); las plazas ofertadas (75 para el grado simple y 25 para el doble grado de Farmacia y Nutrición Humana y Dietética); el centro y la universidad responsable (Facultad de Medicina de la UCM); información sobre el acceso a profesión regulada (profesión regulada de Dietista-Nutricionista) y normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS). Todo ello acorde a la Memoria Verificada. En la web están públicas las guías docentes de todas las asignaturas de la titulación, así como los horarios y calendario académico (incluyendo periodo de exámenes), información sobre recursos, instalaciones y servicios y otra información relacionada con el plan de estudios, como sobre la jornada de bienvenida, mentorías, Delegación de alumnos o la Unidad de apoyo a la diversidad e inclusión. Se accede a información sobre el personal académico vinculado al título. Se incluye una tabla resumen con la categoría, créditos impartidos, número de sexenios y porcentaje de doctores, y otro enlace con el CV abreviado de cada profesor, si bien el formato no es homogéneo. Se publica información sobre las prácticas externas, incluyendo los centros con convenio, si bien no se ofrece información sobre el sistema de tutorías y el proceso de solicitud y asignación de las mismas, lo que sería recomendable. Se publica información sobre el TFG, incluyendo una guía informativa detallada, fechas importantes y la rúbrica de evaluación del tribunal evaluador del TFG. Sin embargo, no se muestra listado de temas o líneas de investigación ni el procedimiento para la elección y selección de TFG, lo que sería recomendable. Se dispone de información sobre Calidad, en un apartado denominado "Sistema de garantía de calidad", con datos sobre el SGC del título (responsables, funcionamiento y procedimientos), resultados (del título, en la Memoria de Seguimiento y de la satisfacción, de los diferentes colectivos), acciones de mejora (en la Memoria de seguimiento) y un buzón de quejas y sugerencias. También hay información sobre los informes de Seguimiento y Verificación, y un enlace al RUCT. Se publica información sobre la inserción laboral y satisfacción de los egresados. En la anterior renovación de acreditación se recomendó "Completar y actualizar la información de las páginas web y guías docentes de forma que la información fundamental y básica para el alumno esté disponible", lo que se considera subsanado.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Existe una Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina, así como un Consejo de Titulación del grado, que se integra como miembro de la Comisión. En el Consejo están representados personal académico y estudiantes, pero no PAS. En la Comisión sí hay representación de todos los grupos de interés, incluido un representante del PAS. Ambos órganos se reúnen periódicamente y queda demostrado con actas. Se realizan Memorias de Seguimiento donde se analizan aspectos como la coordinación del título, el personal académico, el funcionamiento de las quejas y sugerencias, los indicadores de resultados, las encuestas de satisfacción, las fortalezas y debilidades del título, propuestas de mejora y posibles modificaciones del plan de estudios. Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se recoge información de: estudiantes (con el título, las prácticas externas y la movilidad) y los egresados; profesorado y PAS. Sin embargo, el porcentaje de participación es bajo, así en el curso 2020-21 respondió solo el 16,7% de los estudiantes (52 alumnos), el 6,3% de los egresados (5 egresados), el 11,7% del PAS de la Facultad (13 personas) y 36 profesores (en torno al 18,6%). Se recomienda establecer los mecanismos necesarios para aumentar el porcentaje de respuesta de todos los colectivos. No se recoge información sobre la satisfacción de empleadores y/o tutores de empresa, lo que sería recomendable. En la anterior renovación de acreditación se recomendó impulsar la participación de los alumnos en las encuestas de evaluación de la calidad docente y la del resto del personal. A pesar de la mejora, se debe seguir incidiendo en fomentar dicha participación.

La Universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad y coordinación docente (Docentia). La participación es elevada (en torno al 82%) y los resultados son positivos (en torno al 97%). La Facultad cuenta con un sistema de quejas y sugerencias (procedimiento formal) a través de un buzón en la web, y se les da respuesta en tiempo y forma adecuados. El uso de este buzón es reducido (en 2020-21 se han recibido 6 quejas y 2 preguntas).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título (MECES 2). El número y perfiles de los profesores es conforme y se ajusta a lo recogido en la Memoria de Verificación, si bien se detecta bajo número de profesores permanentes doctores con perfil Dietista Nutricionista. Este hecho ya fue indicado en la anterior renovación de acreditación y, aunque han aumentado el número de docentes, solo dos de las nuevas contrataciones cuentan con el perfil Dietista-Nutricionista. Por tanto, sigue siendo mínima la participación de profesores con este perfil, por lo que reitera la necesidad de ampliar el profesorado con perfil Dietista-Nutricionista dado el carácter profesionalizante del título. Señalar que no se han cumplido lo establecido en la Memoria de Verificación respecto a la Previsión de Profesorado y Otros Recursos Humanos necesarios que establece que las necesidades futuras de profesorado y otros recursos humanos serán cubiertas a medida que la Universidad disponga de los recursos de nuevas plazas de profesorado que para este Grado, deberán tener preferencia la contratación de Dietista-Nutricionista para la impartición de contenidos propios de la profesión, los teóricos y especialmente los prácticos, a fin de propiciar la toma de conciencia de la identidad profesional de los alumnos y los egresados.

En el curso 2020-21 participaron en la actividad docente del Grado un total de 193 profesores, de los cuáles 95 (63,33%) son docentes permanentes. Alrededor del 65% de los créditos son impartidos por personal docente permanente. El porcentaje de profesorado doctor cumple lo recogido en el RD 640/2021, siendo el 72% doctores. No se indica el porcentaje de profesorado acreditado. El total de la plantilla dispone de 312 sexenios, siendo media de sexenios por profesor de 3. Los cambios en la estructura del personal académico, respecto a la anterior renovación de acreditación se consideran positivos. La dedicación del profesorado es adecuada, estando ajustada la carga docente en función de las tareas encomendadas. La ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza. El perfil y número de profesores que dirigen TFG es suficiente y adecuado. La universidad reconoce la labor de tutorización de TFG y su participación en tribunales de defensa. La participación en el plan de evaluación de la calidad docente (Docentia) es adecuada (en torno al 82% de los profesores), con resultados positivos (en torno al 97% de los profesores evaluados). La participación del profesorado del título en acciones de formación docente en métodos de enseñanza y uso de nuevas tecnologías y/o en programas de movilidad es adecuada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia, si bien el Grado no dispone de personal de administración y servicios (PAS) específico para el título, sino que es el correspondiente a la Facultad de Medicina. Este colectivo ha expresado un nivel de satisfacción global con la actividad laboral que realiza que muestra una media de 6,8/10 (2020-21). El PAS dispone de un plan de formación propio para actualizarse y mejorar su profesionalización.

Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales son los compartidos en las Facultades de Medicina, Farmacia y Veterinaria, considerándose suficientes para la docencia y las actividades formativas se ajustan al número de estudiantes; si bien se consideran mejorables dado el grado de obsolescencia que tienen en algunos casos. En el ítem relativo a los recursos materiales de la titulación en las encuestas de satisfacción, la valoración de los estudiantes al respecto es de 5,9 sobre 10. No existen barreras arquitectónicas.

Las actividades formativas de las prácticas externas se realizan, además de en los Hospitales adscritos a la UCM, en Centros con los que la UCM tiene convenios. Los estudiantes realizan tres rotaciones diferentes, con una duración de 5 semanas cada una; una de ellas obligatoriamente en servicios clínico asistenciales (Pediatría y Endocrinología) de los Hospitales vinculados a la UCM. Las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional de los estudiantes se consideran insuficientes, recomendándose aumentar la información que se ofrece al alumnado. Algunos de los servicios con los que cuentan los estudiantes son: la Oficina de Prácticas y Empleo, la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad y La Casa del Estudiante, donde se ofrece información sobre asociacionismo, alojamiento, cursos y jornadas, etc. Los programas de movilidad prestan una adecuada oferta y adecuación, si bien la información que se aporta a los estudiantes es mejorable. Sin embargo, el número de estudiantes que han participado en programas de movilidad es escaso: en el curso 2018-19 se acogieron 2 estudiantes. En las encuestas de dicho año no se evalúa la satisfacción relacionada con la estancia efectuada; sin embargo, se evalúa negativamente la orientación hacia la movilidad recibida. La satisfacción aumentó durante los cursos 2019-20 y 2020-21; en este último curso se valoró negativamente la orientación en movilidad mientras que el número de alumnos saliente continuó siendo el mismo, durante todos los cursos valorados, del 2018 al 2021 (en torno a 2 estudiantes). Se recomienda fomentar los mecanismos de información sobre movilidad al alumnado. La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial que es utilizado por estudiantes y profesorado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel 2 del MECES. Todo ello está publicado en las guías docentes de las asignaturas. En la mayor parte de las asignaturas se aplica un modelo de evaluación continua que aparte del examen contempla la valoración de prácticas. Estas actividades prácticas se desarrollan en grupos pequeños distribuidos en seminarios o laboratorios. Por otro lado, los empleadores muestran una elevada satisfacción con la formación de los estudiantes y egresados; dado que la mayoría tenían estudiantes en prácticas en sus empresas.

En el caso de prácticas externas, el proceso de evaluación y valoración de la adquisición de competencias se considera adecuado. El sistema de tutorías y el proceso de solicitud y asignación es correcto, si bien no se ofrece información pública sobre ello, lo que sería recomendable. Las memorias realizadas por los estudiantes son adecuadas. Se utiliza un Portafolio como herramienta docente que es evaluada por el tutor de prácticas. La coordinadora de prácticas mantiene un contacto puntual o a

demanda con los diferentes profesores y tutores de los centros de prácticas a los que los estudiantes asisten. El desarrollo del TFG es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en la normativa interna de la Universidad. El procedimiento de asignación de temas y tutor y seguimiento es adecuado. El nivel de los trabajos corresponde al nivel 2 del MECES. Los sistemas y rúbricas de evaluación de TFG se consideran adecuados y permiten una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como la adquisición de las competencias. A partir del curso 2019-20 para la evaluación del TFG se hace mediante una evaluación dividida en tres partes: ECOE, examen tipo test de hasta 100 preguntas y se cambia la presentación en un Congreso o Jornada Científica por la realización de un trabajo defendido ante un tribunal. Además, respecto a la anterior renovación de acreditación se ha incorporado una rúbrica de TFG que mejora el procedimiento de evaluación y la objetividad del mismo. Se han subsanado, por tanto, las recomendaciones incluidas en dicho informe de renovación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los indicadores del título disponibles muestran que la tasa de abandono se ha superado a la prevista en la Memoria de Verificación: en todos los cursos, desde 2016-17, se ha establecido entre el 18,4% y el 24,5%, mientras que la prevista en la Memoria es 9%. La tasa de graduación ha sido inferior a la prevista en la Memoria en todos los cursos, descendiendo desde el 72,8% en 2018-19 hasta el 45,9% en 2020-21, mientras que la prevista en la Memoria es del 75%. Se hace necesario establecer medidas que mejoren las tasas de abandono y graduación. La tasa de eficiencia ha sido superior al 90% todos los cursos académicos, en línea con lo previsto en la memoria, excepto el curso 2018-19 que descendió ligeramente al 88,3%. La tasa de rendimiento ha sido igual o superior al 83,3% todos los cursos, alcanzando el 92,3% en 2019-20. La tasa de éxito ha sido igual o superior al 89%, alcanzando el 95,6% en 2019-20. La tasa de Evaluación ha sido igual o superior al 93% todos los cursos en los estudiantes a tiempo completo, alcanzando el 96,1% en 2019-20.

La satisfacción de los estudiantes con el título, en general, es baja estando todos los cursos en torno al 5/10, siendo 6/10 el curso 2020-2021. Los estudiantes manifiestan, en términos generales, una moderada satisfacción con los contenidos y solapamientos con una puntuación del 5,6/10 para el curso 2020-21; mientras que al plan de estudios se le valoró con 4,2/10. En las encuestas de satisfacción se recogen quejas en relación a la docencia debidas a la poca actualización en los contenidos, baja participación de docentes nutricionistas y dilatación en el feedback. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas para el curso 2020-21 es de 5,8, mientras que la satisfacción de los egresados con las prácticas es de 2,8. Los estudiantes valoran la labor docente del profesorado con una media 5,1/10; el desarrollo académico con una media de 5,4/10 (aunque dentro de este apartado valoran algunos ítems por debajo de 5/10, como los objetivos propuestos alcanzados, la titulación integra teoría y práctica, las calificaciones están disponibles en un tiempo adecuado; el plan de estudios es adecuado; la orientación internacional; el componente práctico es adecuado, contenido innovador o los materiales ofrecidos son actuales y novedosos). En especial es positiva la valoración de las prácticas externas y los TFG; sin embargo, es baja en los aspectos relacionados con la innovación y materiales. Se deben establecer medidas que consigan mejorar la valoración en la satisfacción de los estudiantes en los ítems mencionados.

La satisfacción del profesorado y del PAS con el título es buena. La satisfacción de ambos colectivos ha sido de 7 en el curso 2020-21, con valores más elevados en los cursos anteriores. No se aportan datos de empleadores y/o tutores de prácticas, lo que sería recomendable.

La universidad cuenta con un sistema de recogida de datos que permite extraer indicadores de inserción laboral de los egresados. Se realiza una encuesta por parte de la Comisión de Calidad de la UCM y otra por parte de la Facultad de Medicina. La participación en ambas es baja, habiendo una mayor participación en la de la Facultad que la que establece la propia UCM. En el curso 2020-2021, la encuesta de la Facultad indica que, de los 37 egresados que participaron, el 37,8% no trabaja. Los que trabajan, lo hacen mayoritariamente en el ámbito privado, y prácticamente en el 50% de los casos su trabajo está relacionado con la titulación obtenida. El 46% se encuentra satisfecho con la realización del Grado y el 46% realiza actividades de formación e investigación (máster u otro posgrado), compaginando o no, los estudios de posgrado con la actividad laboral.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda completar y ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación, así como actualizar la bibliografía.

2.- Se recomienda mejorar la coordinación vertical de las asignaturas para garantizar la calidad de la enseñanza.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda aumentar el número de profesores doctores permanentes con perfil graduado en Nutrición y Dietética Humana para responder a las necesidades formativas del título, que tiene carácter profesionalizante.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda la actualización y renovación del material de prácticas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda implementar acciones de mejora para aumentar la tasa de graduación y reducir la tasa de abandono.

2.- Se recomienda tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes.

En Madrid, a 17 de enero de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
